

Cuarenta maravedis



SELLO QVARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Ayuntamiento de 12 de Octubre En la villa de Teda a diez

y nueve dias del mes de Octubre de mill e tres
cientos e cinco, hallandose juntos en las Salas
conitoriales los Señores Justicia, Concejo, Regi-
miento de ella, e Jueves el Sr. Alcalde mayor
de ella, los Señores Dn. Juan. mundo, Dn. Juan Jofe
Jesuso, y Dn. Mig. Oruero Sil. capitulares, Dn.
Don. Balentin Soriano, Mayor de mayor por
su estado noble, y Juan Ortega Sindico Puro.
nro, aviendo sido citados con papel ante
dicho, con expresion del efecto, a tratar, y confe-
rir cosas pertenecientes a ambas dhas. atratas,
confir. cosas pertenecientes del bien comun,
confir. cosas pertenecientes de dho. Sr. Jefe.

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Sr. Alf.
mayor que mediante el que de mandato Judi-
cial se avia entregado de los presos, que se ha-
hallan en las R. Carceles, lo practico contra
movida de que no parare perjuicio a su em-
pleo de Alguacil mayor, y demás sucesores en
el, y de formar los recursos correspond. por
avere despachado el que se decía Alcalde de
Dn. R. Carceles.

Terminado el Ayuntamiento de la propuesta del
Sr. Dn. Don. Balentin Soriano Mayor de
mayor, y nro. de Pedro Fernandez del
of.